## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 6.351/2015

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentando la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de Notificación: Ayuntamiento de Pedroche. Plaza de las Siete Villas, 1.

Plazo para la comparecencia: Quince días naturales contados

desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación: Infracción de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales en el Entorno Doméstico y Urbano.

Acto a notificar: Notificación de Providencia de inicio.

Órgano responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Pedroche.

Se advierte que transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente a su vencimiento.

Relación de Notificaciones pendientes:

Referencia: 02-14 0RTA.

Denunciado: Don Jorge J. Garrido Moya.

DNI número: 80.159.943K.

Pedroche, a 10 de noviembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Santia-

go Ruiz García.